

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48742** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000325/2013-G y NIG 47186 47 1 2013/0000363, se ha dictado, en fecha 11/10/2013, Auto de Declaración de Concurso Ordinario necesario del deudor Obras y Servicios Hermanos Renedo, S.L., con CIF B-47514724, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos sus administradores en el ejercicio de estas por el administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Alberto Iglesias Luis, con domicilio postal en Pza. Santa Ana, n.º 2, 1.º B, de Valladolid, y dirección electrónica [ailestudiojuridico@ailestudiojuridico.com](mailto:ailestudiojuridico@ailestudiojuridico.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 14 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130070049-1